



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

COMUNICADO DEL TRIBUNAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE PERSONAS PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE POLICÍA PORTUARIA, EN CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA TREINTA PERSONAS, EN CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, SUJETOS A CONVENIO COLECTIVO, EN EL PUERTO DE LAS PALMAS (INCLUYE SALINETAS Y ARINAGA).

Tras la publicación del temario con fecha 23 de diciembre, y habiendo sido objeto de modificación aspectos del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, así como habiéndose omitido un fragmento del título octavo de la Constitución Española se procede a publicar las mismas.

V.º B.º

La Secretaria

La Presidenta

Fdo.: _____

Fdo.: _____

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=9006754a65091a1171907e53b9020e23G>

9006754a65091a1171907e53b9020e23G

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa de Recursos Humanos y Organización	26/02/2021 14:36
NOELIA ACOSTA SAUCO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)		26/02/2021 14:37